



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
CÁRDENAS TABASCO  
2018-2021

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
CÁRDENAS, TABASCO  
2018 – 2021

DIRECCIÓN DE ATENCIÓN CIUDADANA

**ARTICULO 76**  
**FRACCIÓN IV**



**METAS Y OBJETIVOS**

**DIRECCIÓN DE ATENCIÓN  
CIUDADANA.**



## H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL CÁRDENAS, TABASCO 2018 – 2021

### DIRECCIÓN DE ATENCIÓN CIUDADANA



<b>METAS</b>	<b>OBJETIVOS</b>
<p>Brindar atención y orientación eficiente en forma rápida a las demandas que presente la ciudadanía para su debida canalización y conclusión de su gestión; así como satisfacer las necesidades que manifiesta la población del municipio de Cárdenas, Tabasco a la actual administración municipal, mediante los canales adecuados y ágiles para dar respuesta a los sectores marginados de la sociedad, brindar orientación a la gente respecto a la resolución de sus demandas; de igual manera vincular sus peticiones a las instancias correspondientes y estar al pendiente de su cumplimiento proporcionando sus servicios a todo ciudadano que así lo requiera</p>	<p>La Dirección de Atención Ciudadana, aspira contar con una mejor organización la cual se refiere en la atención que la sociedad requiere, para que de manera pronta, expedita y profesional otorgue respuestas con un alto sentido humano. Al mismo tiempo es una Institución que cubre las necesidades de la ciudadanía además de comprometerla con el Gobierno Municipal a ejercer sus derechos y obligaciones, para que conjuntamente se logre el bien común de forma participativa, ordenada e institucional.</p>